

Joven vencedor, y creyendo le era todo permitido con un rey destronado, le dió con su pica, este era un ultraje sangriento, y los ojos de Nimr se cerraron en de celeridad. Echéme un brazo á su cuello, y pronunció lentamente algunas palabras en la lengua de Nimr, que ambos entendían. Estas palabras, que si fueran mágicas, apaciguaron á Nimr como si la injuria estuviese borrada y se hubiese venido. "Yo te he entregado, Ismail, las 1000 piastras, dijo Nimr, con una voz serena y mesurada. Harás bien, replicó el egipcio, y apresárate á hacerlo." Después de esta replicó el egipcio fue á la caza: había dejado en el campamento los soldados de su guardia, y diez mandados tan no le servirían á Nimr. De regreso á su tienda le dijo: "He visto á Nimr y al melik de Metannah que se agitan mucho, y á sus esclavos que reúnen por todos lados mercancías secas y abejas. Bueno sería que hicieras retirada. Vuélvete en medio de tus soldados." Al oír la palabra de retirada, Ismail, con la orgullosa imprudencia de un turco, exclamó: "¿No soy yo un bajá? ¿Qué arabe osará ponerme la mano?" Y sin querer oír mas, fue á sentarse á la mesa: se entregó al placer, se embriagó y cayó en un sueño profundo. Entretanto el sol estaba ya hacia largo rato puesto, y una noche oscura favorecía á los contrarios. Todo dormía en la morada de Ismail; pero al rededor de él, Nimr y el otro melik, hacían en silencio levantos por sus gentes un muro con aquella madera seca y aquellos abrojos que el kanaká había visto recoger afanosamente todo el día. En un momento aquel muro se convirtió en un círculo de llamas que en vano intentaron traspasar Ismail y su comitiva: todos fueron devorados por el incendio.

Consumado el crimen, sobrevino el terror. Nimr se fugó hacia el Norte, donde se casó con la hija de un jefe de los Habibí y permaneció siendo un enemigo jurado de los turcos. La pobre ciudad de Chendes esperó temblando lo que haría de ella la cólera de Mehmet-Ali: fue terrible la cólera del padre de Ismail. Innumerables víctimas inocentes pagaron por los culpables: todo el país quedó cubierto de ruinas y el gobierno fue trasportado á Metannah, cerca del Rio. Esto Metannah es todavía mi infeliz que la desolada Chendes: en ella se ven calladas ciudades de arena, en las desiertas y formadas solo por chozas. No llegan ya allí las grandes caravanas que espalan la vitalidad; el despojado terreno pesa sobre aquel país casi si fuese plomo. Estas son hoy día las capitales de Etiopia. Toda aquella famosa villa de Meroe, cubierta en otro tiempo de monumentos de hombre, poblada de tribus guerreras é industrias, que vivían bajo una teocracia que se acercaba mucho al sistema religioso de la India, toda aquella tierra rica en dones de la naturaleza, fecundada por las lluvias periódicas que renan en la vegetación aun en medio de las arenas del desierto, ya no está habitada mas que por las bestias ferozes, por la tímida gavela y por algunas tribus de árabes que aban, y quitan, que cubren el desierto, que crean camellos, y que tienen numerosos rebaños de carneros: estas tribus viven aun en medio de las antiguas ruinas etíopes, con toda la inirreducibilidad de la barbarie. Por los árabes las ruinas no tienen historia, su imaginación hace de ellas la morada favorita de las hadas y de los genios cuando el sitio es apeno y animado, y la de los espíritus malélicos cuando su aspecto es triste y sombrío. Su codicia no vé en las escavaciones subterráneas que el ansia de los tesoros que suponen encerrados en ellas. El sabio europeo que ha dejado la vida regalada y dulce de su patria para venir en medio de las privaciones y de las penalidades del desierto á buscar allí algun rastro de una civilización estinguída, no es para ellos mas que el magico de las *Mil y una noches*.

Un árabe en la isla de Argo, preguntaba á Mr. Hoskins si estaba contento con los tesoros que había recogido en su viaje; y después dirigiéndose á los árabes que le escuchaban, les contó, que habiendo acompañado un día á los ingleses á las ruinas de D. uherah, encontraron un rico tesoro, pero había los árabes, que él á su vez les contó, les declaró que no se llevarían á un canal sino que antes le presentarían á él un futo melon para refrescarse: el premio no podía ser más barato; pero los ingleses se vieron muy agruados, pues los melones no se creían en las ruinas de Denderah: suplicaron al diablo que les comutase el regalo aceptando otro. Pero como él se mantuviese firme en pedir su melon y los ingleses se acordaron de comprar el melon mas grande que se hallara en el país: obtuvieron uno disforme, y se apresuraron á ofrecerle al diablo. En el mismo instante cayó una nube de oro tan abundante sobre los ingleses, que se vieron obligados á tomar un esquisito en Dougdah para transportar su tesoro á Egipto. El árabe contaba esta fabula como un hombre convencido de ella, y afirmaba por su palabra y por el sagrado nombre del profeta, la veracidad de su narracion.

Berber, Cheudy, Dar Chaikie, Dongolah, eran antes de la conquista egipcia capitales de pequeños estados gobernados por Meliks independientes ó tributarios del gran Melik de Sennar. Estos Meliks se casaban con sus hijas, y heredaban con ellas el poder y la guerra con sus gentes. Todos estos nobles seguían la aristocracia del país, al cual desmorralizaban con el infame trafico de mugeres esclavas que compraban ó arrebataban en la guerra: las alquilaban como mancebas ó concubinas á los indigenas y á los extranjeros, y se apropiaban los hijos que nacían de estas uniones pasajeras. Ellos, demediado orgullosos para enlazarse así, solo se desposaban con hijas de Meliks, si bien con muchas. Estas damas pasaban su vida en el harem completamente ociosas, como era propio de nobles africanas. En el día estos Meliks sin poder, sin vasallos, sin terrenos, y no conservando mas bienes que la libertad, se resentían como pretendientes en la corte de los gobernadores turco-egipcios para solicitar de ellos alguna ligera pensión ó grado en las tropas del vencedor. Estos gobernadores duermen tan tranquilamente en las poblaciones nubienas, como si se hallasen en el Cairo, y sin embargo el comandante del distrito de Berber no tiene arriba de 400 caballos para mantener en obediencia y respeto una población de 200 mil almas, y el poder de Mehmet Ali reposa en aquel país en una base que sería difícil desmenujar; una policía activa, una administración sabia, una represión enérgica, y todo sostenido por una inmensa superioridad en las armas y en la disciplina militar. Los nubienas tienen la convicción de su propia debilidad y se resignan.

Toda la población nubienas pertenece quizá á un origen comun, sea que con diversos nombres se dedique al trabajo en la fértil zona del Nilo, sea que errante al oriente y al occidente del rio, viva independiente en el desierto. Allí es, en sus tiendas, donde es preciso observarla: allí es donde Burckhardt y Caillaud la han visto y descrito bien. También la ha visto Mr. Hoskins; pero las ruinas, los templos, las pirámides, Meroe, el antiguo imperio teocrático de la Etiopia le ocupaban casi exclusivamente. Ha pasado al lado del indigena, sin tomarse mucho el trabajo de mirarle de frente, estudiar sus facciones, sus hábitos y costumbres, su lengua, sus creencias, sin embargo de que el indigena es tambien una ruina, una ruina casi borrada ya, pero sobre la cual pueden todavía verse algunos restos de su historia y de su origen remoto. Sin embargo, semejante tarea es árdua, pues el indigena se presenta bajo tan diferentes aspectos, que no es fácil comprobar los puntos de semejanza. En Chaudy traficante, mercader y hombre dado al dinero, es falso, avaro, malvado, rencoroso y de costumbres corrompidas. En el Damer parece como aislado de sus vecinos; es religioso y estudioso; tiene escuelas; las frecuenta; aprende á leer y escribir; á interpretar las leyes del Alcorán y á componer amuletos: se acomoda á hacerse agente de negocios y á mezclarse en los de los príncipes y de los grandes. Bajo el nombre de berberes, nombre comun á los kenous, á los nubias, á los senarys, se presenta como la mas antigua raza del país. Si estamos en el punto de vista de la historia, se distingue de los negros por la belleza de sus miembros, y sus miembros son hermosos y voluptuosos parecen elegir al amor.

Cerca de los Bicharyrys y hablando su misma lengua los Ababeh sus enemigos, nos manifestaban otra fisonomía, otras costumbres y hábitos, otro valor y algunos rastros de una civilización antigua. Menos pastores que guerreros, caminan siempre armados y desarmados poco. Viven comunmente en sus tiendas y cuando están de presa duermen en el suelo á la sombra de las silvas de sus camellos. La danza, aunque guerrera, la poesía y la música hacen sus delicias. Cantan de amor y de guerra, tocan instrumentos tocados con el bandolin, enclavan sus horas de descanso y sus largas marchas militares. Se visten con elegancia aunque con sus telas toscas, y sus caballos caen en buds sobre sus hombros ó se elevan con arte en telas sobre sus cabezas. Menos numerosos que los Bicharys, son mas valientes, y se valían sus tiendas en 900. Se les ha visto hacer las auxiliares del virey en la conquista de la Nubia, y Mehmet Ali agradece, los ha librado de todo tributo directo, y no pagan mas que por las tierras que se les conceden. Burckhardt los creía perezosos y traidores á la jurada. Mr. Hoskins, que ha pasado cuatro meses entre ellos, los ha hallado buenos, generosos, fieles y orgullosos por su libertad. Se han arrogado exclusivamente el derecho de pro-

teger las carabanas, y las escoltan en la travesía del desierto: sus servicios pagados en gran parte, son para ellos el nanantial de inmensas riquezas. Algunos rasgos comunes á todas estas hordas belicosas, edentarias ó nomadas, de berberes, bicharys y ababeh, revelan un mismo origen. Descendientes de los Blemnugos, cuyo nombre habia desaparecido antes de la invasión de los árabes? ¿Hay parentesco entre ellos y la antigua nación de los Bedja? Estas son áridas cuestiones, mas de una vez tomadas, aunque superficialmente, y cuyo examen no puede ser de este lugar. Pero en los rasgos de la fisonomía de algunos africanos, ¿quién podrá descubrir el descendiente de los antiguos aborígenes de la Etiopia, de aquellos que vieron edificarse sus pirámides sobre el ataduh de las magdastas reales, que iban á orar á sus templos, que vivían en la corte de sus reyes y de sus sacerdotes, testigos del glorioso período de Meroe?

(Edinburgh-Review.)

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL PRINCIPE.

A las OCHO Y MEDIA de la noche:
Cuarta representación del drama histórico, en tres actos, nuevo en estos teatros, titulado

ABEN-HUMEYA.

TEATRO DE LA CRUZ.

A LAS OCHO Y MEDIA de la noche:
I CAPULETI ED I MONTECHI,
ópera en tres actos del célebre Bellini.

Observaciones Meteorológicas.

ESPEC.	TEMP.	BAROMET.	HIGRO.	VIENT.	ATMOSFER.
de la m. 14 a. 0.	26 p. 21.	52 gr.	Oeste.	Despejado.	
de la d. 20 a. 0.	26 p. 21.	12 gr.	Oeste.	Despejado.	
de la t. 20 a. 0.	26 p. 31.	10 gr.	Oeste.	Nubias.	

Alecciones Astronómicas.

EL SOL.
Sale á las 4 y 34 m. Se pone á las 7 y 26.
EL 28 DE LA LUNA.
Sale á las 3 y 44 de la m. Se pone á las 4 y 22 m. de la tarde.

La impresion de nuestra edicion de Madrid
TERMINÓ AYER A LAS SIETE.

EL ESPAÑOL.

MADRID.

VIERNES 10 DE JUNIO.

Un periódico de esta corte, mas acreditado por la deplorable destreza con que suele lidiar en cuestiones estrañas á los buenos principios de derecho público, que por el acierto en la eleccion de las doctrinas, avanzó con motivo de la disolucion de las Cortes verificada á 17 de enero del año presente, una proposicion que tenemos á la vista, y vamos á copiar para que con el debido conocimiento de causa juzguen de ella nuestros lectores. "Los jueces de primera instancia, los alcaldes y ayuntamientos, los gobernadores civiles y diputaciones provinciales deben prepararse á influir en bien de la patria; y el gobierno habrá de preparar un saludable influjo, poniendo buenas autoridades donde sean malas ó tibias." (Eco del Comercio del 28 de enero de 1836.) Despojado este período de las palabras *bien de la patria*, y de otras con que sale vestido el pensamiento principal, aparece desde luego como fácil es presentar lo mismo las buenas que las malas doctrinas, sin otro esfuerzo que el de procurar vayan en compañía de esta ó aquella voz de agradable sonido. Cosa bien fácil de discernir en verdad, y que solo puede alucinar á los que se pagan de buenas palabras. Observando como acerrimo partidario de precedentes ha solido mostrarse este periódico para quien ejemplar hecho es sinónimo de ley derribada, y canonizado de esta suerte con lo hecho en esta ó aquella ocasion el principio, de que el gobierno no debe prepararse á influir en las elecciones, y habrá de preparar este influjo quitando y poniendo á las autoridades poco manosas, resulta una cosa infundada de arriba para abajo, y no de abajo para arriba segun la esencia del gobierno representativo.

Otra y muy diversa es la doctrina que venos estampada en un documento muy reciente que se ha circulado á los gobernadores civiles, y trasladamos hoy en nuestro periódico. Ningun avaro, ninguna especie de manejo, nada de eso que llaman *influjos* quiere emplear en las próximas elecciones el gobierno, y ni aquellos siquiera que hasta en los mismos adversarios suelen encontrar alguna tolerancia; campo abierto y despejado en que se ostenten libremente todas las opiniones y todos los intereses, y se haga el recuento de ellos sin fraude ni temor para proclamar la mayoría, es lo que pretende; y cuando se proceda con tanta llaneza por un gobierno á quien se le disputa el prestigio público, llaneza debe haber tambien en cuanto hicieren los ciudadanos, á fin de que de las urnas electorales salga tan puro el producto de la opinion como lo está el oro acrisolado.

Y no se crea por esto que, pues los agentes del gobierno no tienen que intrigar apadrinando las pretensiones de este ó el otro su protegido, y pues á los electores solo les incumbe dar su voto, para nada sea necesario el esmero de estos y aquellos en las elecciones. Nada se consigue sin trabajar; y trabaja cuesta tambien poco ó mucho que las elecciones salgan á gusto de la gran mayoría de cuantos en ellas intervienen. Aunque haya conformidad en las opiniones, puede no haberla en la designacion de la persona que se ha de escoger para órgano de ellas, y cabalmente por esto es tan preciosa esa candidatura que desata las trabas opuestas por la naturaleza, para que hombres desconocidos entre sí y de aficiones encontradas puedan en poco tiempo y sobre un mismo objeto concertarse.

Pero sea la candidatura y cuantos procedimientos electorales tuvieron lugar hechos á toda ley, sin fraude como es propio de los hombres honrados de todos los países, y sin clandestinidad, que es la divisa de los buenos ciudadanos, así como lo era la de *sin miedo* lo que honraba al caballero mas cumplido que haya tenido jamás la nacion francesa. Desgraciadamente no es empresa tan fácil como debiera ser la de que las autoridades se ciñan al cumplimiento de las leyes, y que los ciudadanos electores no hagan mas que puramente aquello poco que para convenir en cuatro ó cinco nombres propios sea necesario. Cruzáanse las pasiones para enmarañar las cosas mas triviales, para derribar las reputaciones en mas sólidos antecedentes cimentadas, y ¡harta fortuna que el texto de la ley no sufra quebranto ninguno despues de manifestos y reiterados ataques!

Porque tal es la miserable condicion á que se hallan sometidos los países en que hierven las pasiones, á consecuencia de la guerra civil y del acoloramiento mal contenido con que contienden entre sí los diversos partidos. Encuéntrense muchos ciuda-

danos beneméritos capaces de hacer toda clase de sacrificios por el bien público, y que saben morir si preciso fuese, porque reinan las leyes, que no se resignan siempre al sacrificio poco costoso de obedecerlas en todo, si poco costoso fuera el ceder sobre puntos en que una vez se hizo intervenir el amor propio. Y sin embargo, este obediencismo completo es lo que hemos menester en todos tiempos, y con especialidad en todos los trámites por donde ha de pasar la operacion de las elecciones.

Buenas estan todas las prevenciones que sobre esto se hacen en la bellísima circular de que nos ocupamos en este artículo. Si los gobernadores civiles la cumplen á la letra como deben, y si los ciudadanos todos y los electores en especial hacen cuanto saben y pueden á fin de que lo mas escogido de la honradéz, instrucción y patriotismo venga á desempeñar las dos grandes misiones de juzgar á un ministerio que apeló á la opinion y reconstituir el Estado, bien podrá ser que den un voto de censura y derriben al primero; pero lo segundo, que es lo que mas importa, habrá una garantía de que sea ejecutado con toda la circunspeccion y tino que reclaman para sí tan importantes cuestiones. Y ya que hemos tocado el punto del voto de aprobacion ó censura que al presente ministerio se ha de dar en las Cortes venideras, diremos al paso que hemos visto con complacencia la manera delicada con que de estos se habla en la circular, donde hay tanta franqueza, tanto buen deseo y tanto celo de que vengán al Estamento popular quienes verdaderamente sean los hombres de la opinion, que concebimos las mas felices esperanzas de lograr, si todos ponemos algo de nuestra parte, sobre las ventajas de tener jueces competentes de los actos ministeriales, y las de revisarse con inteligencia el pacto fundamental, la de presentar una muestra á los ojos de toda la Europa de que una nacion en que con toda lealtad y éxito feliz se pone en planta la eleccion directa, es bien digna de esa libertad por cuya defensa combaten tan esforzadamente.

DESTRUCCION DE LA FACCIÓN DE TORRES Y MOMBIOLA.

Hay podemos añadir nuevos é interesantes pormenores á los que dimos ayer sobre la derrota de las facciones catalanas que intentaban penetrar en Navarra.

La siguiente carta que nos dirige un Guardia Nacional, testigo presencial del combate, será leída con interés.

Sres. Redactores de EL ESPAÑOL.

CASVAS 4 de junio.

Me apresuro á comunicar á Vds. el resultado de la brillante accion ocurrida en las inmediaciones de este pueblo el día 3 del corriente.

Avísado el comandante general Trillo por el brigadier Gurrea que las facciones de Torres y Mombiola intentaban pasar á Navarra, marchó al momento á Barbastro, donde supo la noche del 2 que el enemigo se hallaba en Mediano y tenia ocupado el puente para pasar el rio Cinca. Inmediatamente mandé salir al comandante Oribe con 500 infantes del hermoso batallon de Córdoba y 30 caballos del 6.º de línea; y en la misma noche del 2 ocupé Oribe el puente de Lascellas por donde se creia pasaría el rio Alcanadre el enemigo, distante una legua de esta; y ayer día 3, sabiendo que la faccion se dirigia á esta pasando el rio por el puente de Labata, siguió inmediatamente hacia esta villa, que ya se hallaba ocupada por algunos cazadores enemigos. Estos, que creyeron que la columna de Oribe seria de nacionales ó cuerpos francos, la atacaron con decision, y fingiendo nuestros valientes retirarse, cayeron sobre ellos los 30 caballos, y en dos cargas brillantes que les dieron, quedaron en el campo mas de 40 muertos. El enemigo, asustado y cargado á la bayoneta por las compañías de preferencia de Córdoba, emprendió su retirada repasando el rio, donde trataban de hacerse fuertes: ¿Pero cual fue su sorpresa cuando vió que por su retaguarda veníamos dos compañías de nacionales de Barbastro, 80 infantes del espadado batallon de Córdoba y 90 caballos del regimiento 6.º de línea, que á las cuatro de la mañana habíamos salido de Barbastro en su persecucion? Sin tirarnos mas que algunos tiros, se dispersaron enteramente, mandándoles lo menos 25, y quedando en nuestro poder mas de 150 prisioneros; y lo hubiera sido toda la faccion, si el terreno no hubiese sido tan quebrado para maniobrar la caballería; con todo, los perseguimos hasta el pueblo de Yaso, donde nos reunimos las dos columnas, y llegamos á esta á las seis de la tarde. La pérdida de la faccion en este día no baja de 70 muertos y 200 prisioneros, entre estos 16 oficiales, toda su brigada, muchísimas armas, 12 caballos y cuantas prendas llevaban, pues todo lo batian para librarse de nuestros valientes.

Entre los muertos se conoció al cabecilla Sanz, que pertenecía á la segunda compañía de Carabineros de este reino, y se pasó á la faccion de Mombiola hace un mes; el titulado capitán Rodriguez de Barbastro. Tambien murió el hermoso caballo de Torres y el del canónigo Mombiola. A no haberlo visto, nadie creeria nuestra insignificante pérdida, pues solo consiste en un oficial y 3 ó 4 soldados heridos y un caballo muerto. Tal ha sido el resultado de todo, como lo he visto y puedo asegurar.

Anoche llegó á esta el brigadier Gurrea en persecucion de la acabada faccion, y su division ha dormido esta noche dos leguas de esta. Acaban de decirme que el titulado general Torres habia ofrecido ofreciendo entregarse con sus 50 facciosos, únicos que han quedado reunidos, con tal que se les dé cuartel. Va á salir el correo y no tengo lugar para mas.

Para que el éxito de la brillante jornada de Barbastro fuese mas decisivo y mas completo, ha sido coronado con la captura de los principales gefes carlistas, segun resulta del siguiente parte que acababa de publicarse en Zaragoza á la salida del correo que llegó ayer de mañana á esta capital.

CAPITANIA GENERAL DE ARAGON.

Se ha recibido del gobernador de Jaca el oficio siguiente.

Excmo. Sr.—En este momento que son las cuatro de la tarde, acaban de presentarme los Nacionales del valle de Serrablo á los cabecillas pertenecientes á la faccion catalana que invadió el Aragon el 1.º del actual cuyos nombres á continuacion se espresan.

Manifiesto á V. E. que D. José Juan Torres y D. Antonio Mombiola son cabecillas; pero el primero me ha espresado que aunque es cierto ha pertenecido á las filas rebeldes ha usado siempre de humanidad con los prisioneros de la REINA, tratándoles como tales y libertándoles á todos la vida; particularmente en la batalla de Oliana en Cataluña el 23 de febrero último con 600 hombres de Saboya y 1.º de lieros.

El sargento de nacionales de dicho valle Pedro Escartin, que es quien mandaba la partida de nacionales que aprehendió aquellos, me ha hecho

presente que luego que los avistó le gritaron que no les hicieran fuego, y se dirigieron hacia él sin armas á presentarse diciendo venian á hacerlo á mi autoridad.

"Lo que me apresuro á poner en conocimiento de V. E. para su satisfaccion y fines que convengan, hasta que algun tanto desocupado pueda dar á V. E. un parte algo mas detallado; añadiendo á V. E. que estando escribiendo este, he recibido aviso del comandante de nacionales del mismo valle de Serrablo, de que pondrá á mi disposicion dentro de pocas horas cuatro alféreces, un cura y 12 soldados que tiene en su poder, y que espera que sus subordinados aprehendan algunos mas. Dios guarde á V. E. muchos años. Jaca 5 de junio de 1836.—Excmo. Sr.—Victor Duro.—Excmo. señor capitán general de Aragon.—Es copia.—El ayudante de P. M. Felipe Navarro.

Nota de los prisioneros.

El brigadier D. José Juan Torres.
El comandante el canónigo D. Antonio Mombiola.
El capitán D. Domingo Caralt.
Id. D. Antonio Periu.
Id. D. Mariano Ortu.
El subteniente D. Pablo Mombiola.
Id. D. Juan Torres.
Id. D. Domingo Dominguez.
Los soldados Alejandro Mombiola, Juan Gonzalez y Ramon Perez.

Se nos ha asegurado por un corresponsal de Huesca que ayer entre una y dos de la tarde entraron prisioneros en la misma 400 facciosos y un titulado general: ignoramos su procedencia.

Desearnos ardentemente y así lo esperamos del patriotismo y cordura del señor capitán general de Aragon que aprovechará esta ocasion, no solo de ejercer la humanidad que debe caracterizar á los liberales con sus enemigos vencidos, sino que como medida política y con el doble objeto de que sin necesidad de estipulaciones ni tratados, que serian derogatorios de la dignidad del gobierno y del honor de la causa, se regularice la atroz guerra civil que está empapando de sangre nuestros aniquilados campos, y esto prácticamente y por efecto solo de la discrecion del buen juicio de los gefes militares; debiéndose ademas tener presente que la conservacion de las vidas de TORRES, MOMBIOLA y sus compañeros, será un freno y una garantía contra la práctica de fusilar nuestros oficiales que han tomado los cabecillas de Aragon.

Los gefes carlistas hechos ahora prisioneros pueden ser rehenes útiles en nuestras manos, y bajo este aspecto la política se une á la humanidad para que se conserven sus vidas.

Si fuésemos tan felices que los progresos de la razon pública permitiese que se ponga fin para siempre á la bárbara práctica de fusilar á los prisioneros como medida general, propondríamos que todos los gefes y oficiales carlistas que caigan en poder de nuestras tropas sean deportados á Filipinas. Así se les alejaría del teatro de la guerra, y se evitaria la posibilidad de que volviesen á empuñar las armas en la presente lucha.

Estos hombres, que hoy son el azote y la calamidad de su patria, dentro de diez años, cuando la libertad vencedora y arraigada en nuestro suelo sea una diosa tutelar para todos los hijos de un mismo suelo, los proscritos de la rebelion podrian volver á sus hogares sin peligro y sin odiosidad.

Esto seria aplicar á la guerra civil el sistema penitenciario que la ciencia moderna tiende á sustituir en todos los países cultos al abuso de la fuerza brutal.

El grande objeto de la sociedad es impedir el mal. El castigo del culpable cuando no va acompañado de los medios de corregirlo y mejorarlo, es simplemente una venganza, y la venganza está destinada á desaparecer de la legislación moderna.

La mision de los hombres es ser útiles los unos á los otros, la de la sociedad hacer que lo sean.

VOLTAIRE, grande apóstol de revolucion, dijo el siglo pasado

Un pendu ne sert á rien."

Los revolucionarios de nuestros días son mas progresivos.

Il savent rendre utiles ceux qu'autre fois on auroit pendu

Por la estafeta de hoy hemos recibido papeles ingleses hasta el 30 (mayo) y franceses hasta el 1.º del corriente. Pero nuestras noticias de Londres alcanzan, por extraordinario, hasta el mismo 1.º de junio.

El *Sun* anuncia que la noticia de la disolucion de nuestras Cortes produjo en la bolsa de Londres gran agitacion; perdiéndose en conjeturas los especuladores, por tratar de descubrir, aunque en vano, los principios bajo los que se dirigirá el nuevo gabinete español. A la nueva anunciada los fondos habian cedido de pronto hasta el 383; pero en el mismo día, la noticia venida de Paris, de haberse CORDOVA apoderado de las alturas de Arlaban, ocupadas antes por los carlistas, detuvo el movimiento de baja que se hacia ya sentir.

El mismo periódico, respecto á los negocios de Irlanda, dice: que las noticias relativas á la resistencia sistemática del pueblo irlandés á la percepcion de los diezmos puede servir de una gran leccion. La correspondencia de Dublin contiene hechos que muestran ese espíritu feroz y turbulento, que no ha dejado de señalar desde el principio de esta lucha, la reatitudacion de los diezmos. Ningun medio, ningun influjo pueden triunfar de dicha resistencia. Preséntese el recolector de diezmos acompañado de una brigada á su disposicion, ó solo y autorizado únicamente con el edicto ó apremio, el resultado es el mismo siempre: los diezmos no se pagan, ni jamás se pagarán. Sirva esta verdad, demostrada constantemente por los acontecimientos, para que el parlamento tome en consideracion este asunto, al ocuparse de la posicion actual de la iglesia de Irlanda.

El *Globe* dice que tambien la Escocia parece quiere sostener las pretensiones de Irlanda. Ultimamente han tenido los habitantes de Edimburgo una reunion para deliberar sobre una peticion que tratan de dirigir á la cámara de los comunes en favor del *bill* sobre las corporaciones municipales de Irlanda, tal cual ha sido presentado por el ministerio. En una junta tenida en Bath han querido oponerse los *torys*; pero se han encontrado solos quinientos contra una mayoría de varios centenares. Se preparaban otras diversas reuniones.

El *Times* dice que una diputacion compuesta de los señores LARPERI, KIRKMAN y GREGSON y otros varios sujetos representantes de las asociacio-

nes indo-china de Londres y Glasgow; han tenido una entrevista con el lord PALMERSTON, relativa á los derechos exijidos sobre las mercancías en Java, despues del tratado de 1824. El Sr. LARPERI dijo que el objeto de la diputacion era el de realizar, respecto al comercio con la isla de Java, los ventajosos resultados que prometia el mencionado tratado; por el que se establece que los súbditos y buques de cualquiera nacion, no pagarán dobles derechos de los que paga la nacion dueña del puerto en donde se ha hecho el cargamento; y que si las mercaderías holandesas estan libres del pago de derechos, las inglesas no deben estar sujetas mas que á un 6 por 100. Sin embargo del cual artículo han impuesto los holandeses un derecho de un 25 por 100 sobre los algodones y lanas de Inglaterra en Java, lo que equivale á una prohibicion.

Lord PALMERSTON respondió que este asunto era objeto de una negociacion con el gobierno holandés, que por otra parte esplicaba y entendia el tratado del mismo modo que la diputacion: siendo probable que se hubiesen comunicado ya las órdenes necesarias para arreglar los derechos al nivel del tratado.

De nuestros asuntos nada contienen los periódicos ingleses capaz de llamar la atencion, fuera de lo que al principio dejamos extractado.

El parlamento inglés ha vuelto á principiar el 1.º de junio sus sesiones despues de las vacaciones de la pascua de Pentecostés. La primera sesion ha sido corta y desnuda de interés.

En la cámara de los Comunes lord STANLEY preguntó si el ministerio persistia en la intencion de proponer para el miércoles la segunda lectura del *bill* relativo á los diezmos de Irlanda. Y habiendo el lord MORPETH respondido afirmativamente, anunció el lord STANLEY, en consecuencia, que proponia una rectificacion ó emmienda, con el fin de pedir la autorizacion para presentar un *bill*, que tuviese por objeto el convertir los diezmos en una renta territorial, de arreglar las condiciones de la estincion, y asegurar una distribucion ó reparto mejor de las rentas eclesiásticas de Irlanda. (Estas palabras fueron estreptosamente aplaudidas en los bancos de la oposicion.)

Despues de un acaloradísimo debate entre los señores O'CONNELL y YOUNG con motivo de la peticion sobre eleccion de dos diputados irlandeses, el lord J. RUSSELL preguntó Mr. GROVE PRICE si tenia intencion de persistir en la proposicion que habia hecho, pidiendo se cancelase del libro de actas de la cámara, la proposicion del Sr. O'CONNELL relativa á la reforma de la cámara de los Lores (oid, oid.)

El Sr. GROVE PRICE respondió que mediante á habérselo hecho observar que su proposicion no estaba concebida en términos estrictamente legales, accedia á retirarla, reservándose el derecho de renovar bajo una forma mas conveniente.

El Sr. O'CONNELL: El respetable preopinante es muy dueño de combatir mi proposicion como le parezca; pero yo declaro aqui que insisto en ella, y que nada es capaz de hacerme desistir.

El lord J. RUSSELL: Veo con satisfaccion que el respetable Sr. GROVE PRICE conviene en recoger su proposicion, pues de otro modo me hubiera visto en la precision de oponerme á ella, como ilegal, de la misma manera que me opondria con todas mis fuerzas á la proposicion del respetable señor O'CONNELL (oid, oid.) Añadiré que no solo me opongo á la reforma de los lores segares, sino tambien que estoy pronto á sostener el derecho de los lores eclesiásticos á sentarse en la noble cámara (oid, oid.)

Esta declaracion del ministro produjo viva sensacion. En seguida la cámara se estableció en comision de subsidios, sobre gastos imprevistos y presupuestos de marina.

Hemos dado cuenta á nuestros lectores de la sesion que llevamos extractada, por creerla interesante, y como prueba del orden y aun calma con que en la ilustrada Inglaterra se agitan las cuestiones parlamentarias.

De los periódicos franceses se infiere que las noticias que hasta la fecha anunciada se tenian de España no pasaban del 25 (mayo.)

La *Pais* contiene un largo artículo en que pone en paragon los dos sistemas de los señores MENDIZABAL é ISTURIZ, y en el cual se muestra enteramente favorable á este último.

El *Imparcial* dice que en virtud de la ley provisoria de elecciones, encontrará el ministerio ISTURIZ un Estamento electivo que está tan de su parte como el pasado estuvo de parte de MENDIZABAL.

El *Constitucional* dice: que obligado el ministerio á disolver las Cortes antes que la ley electoral votada por los procuradores lo fuese tambien por los próceres, podia en rigor el Sr. ISTURIZ conservar la antigua ley electoral, puesto que en realidad no habia una nueva. Sin duda estas disoluciones sucesivas de una asamblea, que no puede llamarse electiva sino figuradamente; estos llamamientos continuos á los electores, bajo una sombra de Constitucion como el Estatuto Real, no podian menos de desacreditar todo gobierno, convirtiendolo al poder en una cuestion de personas. Esta era una via sin salida, un círculo vicioso, del que ha querido salir el Sr. ISTURIZ; y al considerar el modo con que lo ha hecho, es preciso tener presente que la sustancia debe mirarse aqui mas que la forma. El decreto publicado tiene por objeto satisfacer un interés sobre el cual deben convenir todas las opiniones. Este interés es el de la mayor realidad posible en la representacion nacional.

Por lo demas, nada añaden de interesante los papeles franceses respecto á nuestra situacion.

La Cámara de los Diputados habia concluido con la discusion del presupuesto de instrucion pública, en la que se ha señalado el discurso del Sr. GUIZOT. Se ha empezado con la del presupuesto del ministerio de negocios estrangeros, en la que el duque de FITZ-JAMES ha pronunciado un largo, elocuente y poco veraz discurso, en que la pasión y el mas exagerado espíritu de banderia alteran la verdad, y afean hasta los bien merecidos elogios que ha recibido de boca del señor duque la magnánima España. Nos sorprenden verdaderamente los principios que el noble duque ha desenvuelto al hablar de la abolicion de la funesta ley *Sábica* por el difunto padre de ISABEL II, y al oír de los labios de un defensor del absolutismo tales doctrinas, no podemos menos de oponerle sus mismas palabras: *En vérité, M., il se passe de singulieres choses dans le monde!*

ELECCIONES.

(Artículo remitido.)

Por dos veces en corto espacio de tiempo; si bien con diversa oportunidad, la augusta y digna madre de los españoles ha querido poner en manos de sus hijos la suerte de la patria. Sin temor de ser desmentido, puede asegurarse que sus consejeros responsables de enero cometieron sin necesidad una ligereza, disolviendo un Estamento que jamás goberno habia recibido de un cuerpo legislativo, solo porque disintió en un artículo que los procuradores

quieran mas liberal, y los ministros menos; empeño que mas de cuatro han mirado como hijo de cierto recelo, de cierta falta de confianza en el patriotismo del pueblo español; pero si cometieron una imprudencia, no es dudoso que de ella misma han recibido el condigno castigo cuantos tuvieron parte directa o indirecta en su perpetración.

De muy diverso modo es preciso considerar el último llamamiento a la sansez de los españoles, a su amor al trono de ISABEL y a la libertad, cimentada en el orden público. Colocados los ministros que habían merecido la honra de ser elegidos por S. M., en uso de su prerrogativa, para ser sus consejeros, al frente de un Estamento, que sin haberles visto obrar, sin que pudiese tachar sus antecedentes políticos, en fin, sin que se sepa porque declaró que no obtenían su confianza (pues aun rechazó la declaración mas parlamentaria de que no la merecían.) Colocados, decimos, los ministros al frente de semejante asamblea, no pudieron prescindir de aconsejar la disolución; providencia hoy aprobada en toda España, como que por ella nos ha salvado S. M. de inmensos riesgos a que nos iban a exponer las exigencias de una mayoría artificial, y no muy legalmente formada. A esta providencia tan justa, tan acertada, que bastaría por sí sola a inmortalizar a la Reina que la dictó, siguióse inmediatamente la convocatoria para otras Cortes que han de fijar nuestras leyes fundamentales; y esta convocatoria se ha hecho a falta de una buena ley, por el método aprobado ya por los procuradores, que ofrece mayor latitud, que contiene mas principios liberales, de cuantos hasta el día se han usado en España. La Reina GOBERNADORA y sus ministros desearán ardientemente que la elección sea una *verdad*, que arroje de sí la espresión genuina de los deseos y opiniones del pueblo español, legítimamente representados por su parte mas ilustrada que son los electores; a vosotros, pues, electores toca corresponder dignamente a tan augusta, a tan importante llamamiento.

Habremos de hablaros con la franqueza española; difícil es curar los males que se ocultan. Dos son los peligros que nos amenazan, dos los escollos que tenéis que evitar, aunque en último resultado vienen a reducirse a uno solo. Una cuestión preliminar tenéis que resolver antes de acercaros a la urna, a saber: ¿quiere la España, puede convertirla una revolución violenta que estremece los cimientos de la sociedad, y haciendo perecer un millón de sus hijos, entregue los escombros al pretendiente para que con ellos construya los calabozos de la inquisición, o acaso desea, convendría mas bien ver consolidarse el trono de ISABEL y marchar con paso firme y sin flojedad por la senda del progreso legal, adelantando en medio de la calma y el orden en su educación moral y en su prosperidad material? No nos parece dudosa la contestación de vuestra mayoría. Adoptado, pues, el segundo extremo, se presentarán a combatir, por un lado los partidarios del pretendiente, que sin duda desearán tener en el Estamento representantes, que no proclamarán por cierto doctrinas retrógradas que les harían sospechosos, sino doctrinas anárquicas a fin de pasar por liberales exaltados; por otro, los hombres que odian el trabajo, solo en los trastornos ven la esperanza de medrar; y por fin los verdaderos exaltados, ya sean jóvenes de acalorada imaginación y poco reflexivos, ya ancianos nutridos con las máximas de 89 con las que han llegado a conaturalizarse de tal manera, que ya no pueden alejarlas de sí: estas dos últimas clases serian instrumentos ciegos de la primera, o sea de los carlistas, a cuya causa servirían en el sagrado recinto, como sirven fuera de él sin saberlo ni aun sospecharlo.

Vencer a estos dos partidos, llenar los bancos del Estamento popular de patriotas puros, de españoles honrados, he aquí vuestra noble misión; ¡o electores! he aquí lo que vuestro país espera de vosotros, de este servicio que le presteis depende la felicidad de vuestros hijos y nietos, y el que os bendigan las generaciones venideras. Si se hallare en vuestra provincia un propietario hombre de bien, notoriamente conocido por tal, buen padre, buen esposo, buen amigo, buen vecino, aplicado al cultivo de su hacienda, que no contrae deudas ó cumple religiosamente sus contratos, que odia las intrigas, si como es probable no carece de luces, ahí tenéis un diputado, mucho mas si se ha alistado en las filas de la Guardia Nacional para cumplir con los respetables deberes que impone este servicio, si ha hecho donativos ó ha dado alguna otra prueba de afecto a la causa que todos defendemos. El mérito verdadero suele estar oculto por la modestia; no es el patriotismo verdadero el que mas ruido mete, sobre todo en nuestro país, que aun carece de las costumbres de un pueblo libre; por el contrario, esos hombres que ostentan un patriotismo bullicioso, que dicen a cada instante yo soy patriota porque haya alguien que lo diga y lo crean fácilmente los necios, esos hombres, decimos, merecen un detenido examen, por lo que hace a su conducta anterior; este examen descubrirá no pocas veces al delator de otra época, al adulador favorito de Calomarde, al intrigante de todostempos, al comerciante sin conducta que arruinó su crédito y cree poder restablecer su fortuna por medio de los trastornos; en fin al que solo la mira como el camino que conduce a los empleos. Sed muy cautos, electores, y elegid sobre todo hombres que paguen los impuestos, porque son los interesados en la economía que los ha de disminuir con el tiempo, y esta es la primera necesidad del pueblo español. Ni tengáis el empeño de que todos vuestros representantes hayan de ser oradores; utilísimo es el que en la asamblea se encuentren algunos hombres esclarecidos que ilustren con buena lógica, y sobre todo con buena fe, las cuestiones; que hagan brillar las galas de su fecunda imaginación, y enriquezcan con elocuentes discursos nuestro magnífico idioma; pero no hay necesidad ni es conveniente que se encuentren en la sala 200 hombres que pretendan hablar; esto eterniza y vulgariza las discusiones, sin que por ello se esclarezcan mas los puntos controvertidos; y es uno de los defectos que aquejan a nuestras asambleas. Si queréis nombrar algún orador distinguido, tened siempre ante los ojos la definición de Quintiliano, *viri boni, dicendi periti*, un hombre honrado, hábil en decir; y no olvidéis que sin la primera calidad, la segunda es, no ya inútil, sino funestísima. Empero lo que hay que exigir en un diputado, es la capacidad necesaria para comprender el asunto, la voluntad firme de votar lo mejor, y la firmeza consiguiente para no dejar nunca, por consideración alguna, de dar su voto según su conciencia.

Brillaron un día las asambleas españolas por la dignidad, la noble calma tan propia del carácter nacional que reinara en sus mas interesantes discusiones. No ha mucho que hemos visto con dolor escenas nada diferentes en el salón del Estamento popular; allí hemos oído espresiones tan poco decorosas, tan impropias de aquel lugar, que quisieramos olvidarlas; y olvidar también que nadie reclamara el orden. Restituidnos, electores, el antiguo lustre de nuestras asambleas legislativas. Dad cabida en vuestros votos, alentad con ellos a esa juventud, generosa que sale de las escuelas, a esa juventud, esperanza de la patria, en cuyos pechos arde el amor del bien público en toda su pureza, no manchado aun con la mezcla de pasiones bajas, de intrigas rateras; pero cuidando que en vez del joven de buenas costumbres que respeta a sus padres y maestros

y aun con pústulo el estudio, elijas al joven disipado, cuyo orgullo no reconoce superior, a quien dominan todos los vicios, que cree que se puede ser sabio sin estudiar, y que el patriotismo consiste en gritar en un café.

Restaos tan solo hablaros del mayor de vuestros deberes, esto es, el de acercaros a la urna electoral a depositar vuestra cédula: ¡que ninguna pereza, que ningún negocio, que ni aun la enfermedad, si os permite andar, os puede retraer del cumplimiento de una obligación tan sagrada! ¡la cuestión es de vida ó muerte! si por un abandono fatal de vuestro precioso derecho, dejáis a las facciones apoderarse de la elección, la libertad perecerá sin falta, en medio de horribles convulsiones, y la España destruada, exánime, abandonada por sus aliados, vendrá a caer en manos del pretendiente! Si: abandonada de sus aliados! Estos, harlo lo han manifestado, tan solo prestarán su poderoso apoyo a un sistema de orden, de manera alguna ayudadán al entronizamiento de la anarquía, de la revolución (en el sentido vulgar de esta palabra). Un gobierno fuerte por el cumplimiento de la ley, y apoyado en un Estamento respetable por los antecedentes de sus individuos, por sus ideas de progreso legal, obtendrá fácilmente la cooperación activa de la Francia, que en pocos días puede concluir con el azote de la guerra civil que despuella y aniquila nuestras provincias.

En un país tan nuevo en la libertad, tan poco avezado en las costumbres de la vida pública, donde, preciso es decirlo, escasea el valor cívico, cuando abunda el valor militar, el voto secreto es un grandísimo beneficio que concede la ley electoral. ¿Qué temor de compromisos podrá retraer a ningún elector de concurrir con su voto, si nadie ha de saber a quien le dió? Si su cédula no ha de llevar firma, si aun puede hacerla escribir de agena mano, ¿cómo pues cuántos estéis comprendidos en la ley a hacerlos inscribir en las listas electorales, y no faltéis el día de la elección! ¡No volvamos a oír lo que cuando las elecciones de ayuntamientos, que en algunas ciudades solo concurrían la mitad de los electores, y en Madrid la cuarta parte! ¡No volvamos a ver lo que tanto sentimiento nos causó el día de las elecciones para el último Estamento; esto es, la plaza de la Villa desierta a la salida de los electores! Esta indiferencia pública en negocios de tal monta, en un suceso del cual depende la suerte de la nación, es por sí sola capaz de matar la libertad, mucho mas pronto, mucho mas fácilmente que las hordas selváticas armadas por el fanatismo.

Ni cumplireis, electores españoles, hombres honrados, a quienes mira como árbitros la nación, con inscribidos en las listas y acudir a dar vuestro voto; es preciso que antes os reunáis, os habeis, os pongáis de acuerdo, por medio de listas que circulen entre vosotros, sobre un corto número de candidatos; no busqueis cada uno en vuestra memoria un diputado distinto, de manera que ninguno de ellos reúna el número competente de votos. Las facciones de todas clases no obrarán así, no echarán votos al aire, por lo mismo que son minoría; saben muy bien que *en la unión está la fuerza*; no lo echéis vosotros en olvido. Recordad lo que veis en los caballos, lo que habeis visto en los capullos de frailes; ¿cuánto no trabajaba antes que llegase el día para ganar la votada cada partido? pues ni mas ni menos se hace en tiempo de elecciones en Inglaterra, en Francia, en las juntas generales de las provincias Vascongadas, en fin, en todas partes donde el pueblo elige sus delegados, y todo esto puede hacerse públicamente, sin esconderse, sin faltar a la ley ni alterar en lo mas mínimo la tranquilidad pública; ¡y a es tiempo de que nos vayamos formando a la libertad! Disimulad, pues, ¡oh, electores, ¡que un español que ansia por el bien de la España os recuerde de nuevo que las próximas elecciones son *cuestión de vida ó muerte!*

BOLSA DEL 9 DE JUNIO.

Al abrirse la negociación de hoy, un nuevo motivo de expectativa se había ya suscitado en la numerosa concurrencia que ocupaba la bolsa; pues siendo el primer día de subastas de las fincas de bienes nacionales solicitadas en compra, entre las que se contaban algunas casas en los mejores sitios de esta corte, y sabiéndose que las pujas hasta aquella hora habían ya mas que triplicado las tasaciones, se concebían muy lisonjeras esperanzas del impulso que esta inequívoca muestra de confianza debía de comunicar al crédito. Sin embargo, fija en lo general la atención de los especuladores en este acontecimiento, sobre el que se sucedían mil y mil reflexiones lisonjeras, parecía descaída por el momento la negociación; y como continuaban aun ofrecidas algunas partidas de papel a los mismos cambios a que se hicieron ayer las últimas operaciones, el dinero no se adelantaba a solicitarlas. Por fin empezaron a hacerse cambios en vales no consolidados a 22 1/2 por 100 a 60 días, en deuda sin interés a 12 1/2 al contado y 14 a 60 días fecha, y en la renta del 4 por 100 a 392 y 40 por 100 con prima de 1; pero estas y otras semejantes publicaciones, ni mejoraban el curso, ni activaban sensiblemente la negociación, que ha terminado con una venta de deuda negociable del 5 por 100 a papel de los años 824 y 25 a 30 por 100 al contado, pudiendo decirse que no ha presentado tendencia a la subida ni a la baja, si bien se mira como muy probable la primera.

Realmente, por poco que se consideren los efectos que ha de producir en la bolsa la parte relativa a consolidación del real decreto del 6, se verá que la confianza nuevamente reanimada, nada tiene de excesiva, antes bien aun no ha podido enteramente desarrollarse, por haberse, entre otras causas, agolpado a buscar la realización de los beneficios el papel tomado últimamente a ínfimo precio. De los 1,252,128,100 rs. vn. de deuda sin interés que se han presentado a la conversión, los 417,376,033 quedarán en el mismo estado para optar a este beneficio en los llamamientos ulteriores, y los restantes 834,752,067 se reducirán bajo la base de 25 por 100 de valor metálico a 208,688,016 rs. vn. en documentos de la deuda consolidada que se entregará considerada al cambio de 50, y cuyos réditos a 5 por 100 al año, empezarán a correr en primero de octubre, y a pagarse en 1.º de abril próximos.

Los 347,041,271 de deuda corriente del 5 por 100 a papel, se sustituirán íntegramente bajo la base de 34 por 100 de valor metálico por semejantes documentos de la deuda consolidada del 5 por 100 de importe a dicho cambio de 235,998,064 rs. vn. Los intereses vencidos a papel, aunque sobre este punto no haya habido aclaración definitiva, suponemos que se liquidarán, y se entregarán en láminas de deuda sin interés, que deberán entrar en las consolidaciones sucesivas hasta su total conversión; pues aunque no estén emitidos con fecha anterior al primero de marzo, no nos parece decha ser este un obstáculo para darlos como reconocidos antes de aquella fecha, no habiendo sido culpa de los tenedores el no haberseles expedido hasta ahora las certificaciones de unos intereses ya devengados. En el propio caso se hallan los recibos de intereses de vales del año 1820 al 1824 que últimamente han sufrido sus dueños, por no haber podido incluirlos en las notas del llamamiento de 1836.

De los 537,311,316 rs. vn. de vales no consolidados presentados a la conversión, la mitad ó sean 268,605,658 rs. vn. quedará diferida para otra serie; y la mitad restante se consolidará bajo la base de 33 por 100 de valor efectivo, para lo cual al cambio de 50 se necesitarán 177,278,412 rs. vn. en títulos ó inscripciones del 5 por 100.

De lo dicho se deduce que desapareciendo de la circulación unos 1,450,400,000 rs. vn. de créditos no consolidados, se crearán otros documentos al 5 por 100 por valor de 830,652,500 rs. vn., cuyos intereses importarán al año 41,532,625. Y estos aumentarán la carga de la real caja de amortización, con deducción de las rentas que se recojan por compra de bienes nacionales ó otros medios. Tal es el resultado de esta operación por lo que toca al Estado.

Para los particulares que tienen pedida la conversión de sus créditos, el cálculo del valor comparativo de ellas debe fundarse en lo que probablemente valdrían los nuevos documentos, si ya los tuviesen en su mano; y para fijar estos datos, es preciso buscarlos en suposiciones probables y en analogías. Supondremos que los residuos que se devuelvan en deuda sin interés y en vales aplicables a nuevos llamamientos valgan respectivamente 10 y 20 por 100. Calcularemos el nuevo 5 por 100 a un precio menor de 2 1/2 sobre el que está en circulación el cupón de 1.º de octubre; y habiéndose hecho a 4 1/2 la última negociación al contado, corresponde a 43.

Bajo este supuesto, el que haya pedido a la conversión de 3,000,000 de reales de deuda sin interés, recibe 1,000,000 en el mismo estado que a 10 por 100 vale 100,000 rs. vn. y otro millón en deuda consolidada del 5 por 100 que a 43 vale 430,000; total 530,000, que por 3,000,000 corresponden al precio de 17 1/2 por 100.

El que haya pedido la conversión de dos millones de vales consolidados, recibe un millón diferido, que a 20 por 100 vale 200,000 rs. vn., y 600,000 rs. vn. en deuda del 5 por 100, que a 43 vale 258,000. Total 458,000, que por dos millones corresponden al precio de 22 7/8.

El valor de la deuda llamada corriente no puede fijarse por no ser iguales los intereses a papel que cada documento tiene devengados, y que varían desde una a doce anualidades, lo cual ha dado origen a la diferencia entre antiguas y modernas, y que se espresa en la negociación. Pero hecha abstracción de los réditos, y considerando únicamente el capital convertido al tipo de 84, resulta a un valor efectivo de 294 próximamente.

De aquí debemos inferir que los precios actuales no han llegado todavía a la altura natural a que les corresponde elevarse por un impulso, cuya causa existe y debe obrar indefectiblemente, aun cuando no mejore la situación; pero aun este nivel que sirve de limite se elevará probablemente cuando reanimada la confianza general que abraza todas las clases del crédito, se levante la deuda consolidada del abatimiento en que yace, y la diferida mejore el valor de 10 y 20 que hemos supuesto, sin embargo de que dentro de una época no lejana ha de ser convertida en otro valor igual a 25 y 33 en efectivo.

Para llegar a este fin, basta que se adquieran sucesivamente mas y mas seguridades de que la nación pueda soportar con desembarazo la carga de los intereses. No contribuirá poco por de pronto la disminución que en ellos produce la sucesiva amortización de una parte de la deuda existente, por medio de la venta de bienes y rendiciones de censos nuevamente incorporados al Estado; pero lo que ha de completar la grande obra, es el aumento de que es susceptible la prosperidad de esta nación, cuyo inmenso capital no da señales de existencia, porque costumbres perezosas y sin estímulo, leyes bárbaras, errores de doctrinas, y preocupaciones de administración han cegado las fuentes de la riqueza, y hermanado los valores acumulados en manos improductivas, en lugar de fecundarlos, diseminándolos y excitando universalmente el ansia de poseer, de gozar, y de mejorar de condición. Para que esto empiece a lograrse, es circunstancia precisa la conclusión de esta guerra, que absorbe todos nuestros recursos y ahoga toda reproducción. Por fortuna todo anuncia un progreso notable hacia la consecución de este fin primario que eclipsa todos los demás, y desde el principio de esta lucha, jamás le hemos visto tan probable y tan inmediato, aun en aquellos breves días en que vivimos de promesas é ilusiones.

Hoy no era solo en la bolsa donde se manifestaba por guarismos la confianza pública: en la casa del ayuntamiento se estaba celebrando la subasta que hemos indicado al principio. La real orden de ayer publicada en la Gaceta de hoy poniendo un límite conveniente a la preferencia ó derecho de tanteo que en el decreto de ventas de bienes nacionales se concedió a los denunciadores, ha producido un efecto maravilloso. Sin esta aclaración tan oportunamente dada, los licitadores hubieran huido de entrar en una concurrencia inútil para sus intereses, supuesto que no hubiera tenido otro resultado que el de perjudicar al comprador privilegiado. Lo que debemos sentir es que esta disposición no se haya dado con anterioridad, para evitar en las primeras subastas de las provincias la depreciación que es consiguiente al sistema que se había adoptado. Observamos que el precio a que se han rematado algunas fincas no solamente excede al de tasación, sino también al valor efectivo del papel ofrecido por ellas; aun al curso actual de la plaza; por manera, que hemos visto la anomalía de comprarse las fincas del Estado a un precio mayor que las de los particulares, en cuya enagenación apenas se cubre comunmente en el actual estado de abandono la cantidad en que están tasadas. Esto nos hace sospechar errores de consecuencia en las apreciaciones: de otro modo no sabríamos explicar fácilmente este fenómeno, que a cualquiera sorprenderá, por mas que se exagere la confianza de los postores y los efectos del acaloramiento en los remates.

DISOLUCION DE LAS CORTES PORTUGUESAS.

LISBOA 4 DE JUNIO.

Apenas tengo tiempo para comunicar a V., que de resultados de haber quedado ayer el ministerio en considerable memoria en la cámara de diputados, han sido hoy disueltas las Cortes.

Es muy digno de notarse que esta es la segunda derrota que los Sres. FREIRE y CARVALHO han sufrido de poco tiempo a esta parte, circunstancia que no prueba que la opinión les sea muy favorable.

La reciente disolución de las Cortes de España no puede alegarse como ejemplo ó justificación de esta medida que seaban de tomar estos ministros, en razón a la gran diferencia que existe entre los cuerpos electorales de las dos Reinas.

Se habla muy generalmente de que nuestro gabinete va a sufrir una modificación importante. Designan como debiendo subir al poder el duque de PALMELLA, el conde de LAORADIO y el Sr. Ro-

drigo de MAGALHAES, y en particular para el ministerio de Hacienda al baron de LAGOS.

Este último, a quien S. M. ha conferido hace poco el título que lleva en premio de sus esfuerzos por libertar a su país del yugo de D. MIGUEL, es un sugeto muy popular aqui y muy conocido y apreciado en Londres.

DERROTA DE LA FACCIÓN DEL SERRADOR.

Anoche hemos recibido por el correo de Valencia la comunicación siguiente.

CAPTANIA GENERAL DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MURCIA.

El coronel D. Gonzalo Cánovas, comandante de la primera columna de operaciones de la provincia de Castellón, me dice con fecha del 4, a las ocho y media de la noche desde la capital de la espresada provincia, lo que sigue.—Eccelentísimo Sr.—Las armas de S. M. la Reina nuestra Señora han obtenido un triunfo completo sobre la facción del infame Serrador, que confiado en la superioridad de sus fuerzas compuestas de unos 2,000 infantes y 250 caballos, y apoyados en las formidables posiciones de las alturas de la cuesta de Borriol, osó provocar a nuestros valientes. El día 31 de mayo, a las diez y media de la noche, se dio principio a la batalla, y a las once y media de la noche de ellos murieron la tierra y sus heridos son bastantes, y en su vergonzosa huida abandonaron muchas armas, una caja de guerra y otros efectos.

De nuestra parte fueron 8 heridos, entre los cuales hay tres bizarros oficiales, capitán de caballería del Rey don Antonio Masias, teniente del provincial de Leon D. Francisco Rodríguez, y subteniente D. Francisco Prades, del 3.º de voluntarios de Valencia, sintiendo haya sido de gravedad el sargento segundo de caballería José Paz. La acción ha durado desde las dos y media de la tarde hasta esta hora en que entro con mi pequeña columna en esta capital donde quedó toda la fuerza movilizada de las compañías de tiradores, cubriendo su dilatada línea de retiro.

El comandante de escuadrón del 1.º de línea del Rey D. José Rizo, que a pesar de hallarse enfermo dejó la cama y se puso al frente de 82 caballos de su cuerpo, ha hecho prodigios de valor, sobre todo en una carga contra el grueso de la caballería facciosa hábilmente dirigida, que fue precursora de la victoria alcanzada por estos bravos en union del provincial de Leon, que apenas contaba 400 hombres, y a cuyo frente se ha hallado constantemente su digno y valiente gefe el señor coronel D. Pedro Antonio Hidalgo: ambos cuerpos se han llenado de gloria.

Los Sres. oficiales D. Joaquín Laso de la Vega, gefe de la P. M., y mi querido D. José Amaro de Trugillo se han portado con la bizarría y serenidad de costumbre, comunicando mis órdenes con la mayor eficacia, y despreciando siempre toda clase de peligros.

Entre el número de los valientes cuyos nombres espreso en mi parte detallado, luego que me sean conocidos, no quiero retardar en citar a V. E. al patriota D. Sebastian Mareca, que se presentó voluntariamente, y durante la acción embobado en la bizarra compañía de cazadores del provincial de Leon, al que desde ahora recomiendo a V. E. muy particularmente, así como los demás señores gefes y oficiales ya mencionados.

Lo que de orden de S. E. hago saber al público para su satisfacción: Valencia 6 de junio de 1836.—El brigadier gefe de la P. M.—Juan Santos.

ANUNCIO DE UN PLANO TOPOGRAFICO DE GUÍPZUOZA.

Hacia tiempo que en Guipúzcoa existía el proyecto de levantar un plano topográfico exacto de toda la provincia, en el que estuviesen espresados sus menores detalles.

Varios particulares del país se habían prestado a trabajar gratuitamente en él, y por último se había presentado a las juntas generales de la provincia celebradas en la villa de Elgoibar, poco tiempo antes de la muerte de Fernando VII, el proyecto que fue aprobado por las mismas; pero los sucesos que sobrevinieron impidieron llevarle a efecto. No obstante, algunos habían ya adelantado trabajos, tomando ángulos acutales de varias de las picotas de las montañas mas elevadas, y haciendo planos topográficos parciales que con diferentes objetos se habían construido anteriormente, tales como los levantados con motivo de los nuevos caminos que se han llevado a efecto, los de otros muchos que han quedado en proyecto, los particulares de varios pueblos en sus inmediaciones, los de Toñito, las cartas marítimas francesas publicadas en el año 29, los planos levantados por el 4.º ejército español en el año 1836.

Los que abajo firman instigados por varios de sus amigos y sirviéndose de los datos que les habia franqueado el excelente profesor de matemáticas del seminario de Vergara D. Antonio Ramon de Azarate, que se hallaba a la cabeza de esta empresa, han resuelto por fin dar a luz el proyectado plano, que aun cuando no tenga toda aquella exactitud que hubiera deseado, y aun cuando se hubiese llevado a efecto cual se concibió en el principio, sin embargo creen que siempre podrá ser de alguna utilidad.

No teniendo una base medida, han adoptado la de la carta marítima de Toñito con las rectificaciones hechas posteriormente, y como tienen visuales ó ángulos acutales tomados desde las picotas de Jaizquibel, Aya y Pico-zorrozt, puntos marcados ya en la carta de Toñito, les ha sido fácil situar las de Aralar, Itzaritz, Aitzgorri, Murumendi y Udaltch, de manera que poseyendo las visuales tomadas de estos últimos para la situación de otros, creen haber hecho un trabajo que merezca alguna confianza.

Para el detall interior se han valido de los planos parciales ya indicados, y además los han prestado con suma complacencia entantos datos tenian los académicos de mérito D. Mariano José de Lasaun y D. Pedro Manuel de Ugarteamendi, que hacen ya dos años que cruzan por esta costa. Estos son los datos sobre que se ha formado el plano topográfico de Guipúzcoa, que saldrá a luz muy en breve.

Se ha tomado por escala la cienmilésima parte representando cada pie lineal español de los que entre tres forman la vara de Burgos, cinco lineas y las de 20 al grado, ó sea de 200 pies de la misma medida. Se hallan dibujados con particular esmero los montes, las rocas, los rios, regatas, puentes, caminos, (especificando los que son de coches, que van con dos líneas) y los pueblos por de pequeña consideración que sean, las ermitas, los edificios notables, y hasta las canteras de marmol y minas, con especificación de las que sean de plomo, cobre, &c. &c. para lo que el Excmo. Sr. conde de Villafrailes, primer conde de los mismos señores, que hubieran deseado aplicar con mas extensión a sus trabajos.

Acopiada a este plano una graciosa viñeta, producción del ingenio de la señorita Peñalt, joven conocida en España, de cuyo mérito artístico han tenido ocasión de hablar los periódicos de Madrid, y de quien han hecho honorífica mención los diarios franceses, con motivo de haberse visto sus trabajos en la última exposición de París. En esta viñeta se presentan distribuidas con mucha gracia y oportunidad todas las mas notables producciones del país, tanto naturales como industriales, así como los trajes de sus habitantes.

Bayona 28 de mayo de 1836.—JOSÉ JOAQUÍN DE OLAZABAL ARRELAIZ.—FRANCISCO PALACIOS.

Ha sido nombrado subdelegado especial de policía de esta provincia el capitán de infantería D. Luis Tenorio. Sirvió en las filas constitucionales desde 1820 hasta 1823, en que quedó reducido a su clase anterior de cadete; y repleto a la de oficial por el decreto de 30 de diciembre de 1834, ha hecho últimamente la guerra a la facción de la Mancha, donde entre otros encuentros y acciones, mandó Tenorio la del Cambrón, en que el brigadier faccioso Mir quedó completamente destruido, y en recompensa fue el don Luis ascendido a capitán del ejército.

Tenemos la mejor idea de la inteligencia y de la actividad de este patriota, y esperamos que no desmentirá con sus actos el testimonio que nos complicamos en dar de su idoneidad para el cargo que acaba de conferirle el gobierno.

El Excmo. Sr. D. Juan Palarea, capitán general del ejército y reinos de Valencia y Murcia salió el 3 a continuar sus operaciones militares.

El día 4 salió de Valencia el provincial de Santiago que estaba en aquella ciudad.

EJERCICIO DE CAMPAÑA.

Funcion militar presenciada por S. M. y a que ha asistido el general Cordova.

Ayer tarde hubo a las inmediaciones de Madrid una celebridad guerrera que honró S. M. con su presencia, y cuyos pormenores ofrecen el mas vivo interés.

Los dos brillantes batallones del regimiento Reina Gobernadora actualmente en Madrid (el tercero ha salido con la columna destinada a Aragón) se hallaban reunidos a las seis de la tarde a orillas del Manzanares a la margen derecha del puente situado mas allá de la puerta de Hierro. Los jóvenes y activos soldados que forman este cuerpo escogido llevaban su traje de verano compuesto de pantalón y casaca de lienzo blanco, cuyo color contrastaba con mucho lucimiento con el correaje negro de que usan.

Llegados los batallones sobre el terreno, no tardó en presentarse S. M. la REINA GOBERNADORA, acompañada del señor duque de ALAGON y de la señora condesa de TORREJON. A poco llegó el general CORDOVA seguido de cinco edecanes que le han acompañado del ejército, cuyo elegante y sencillo uniforme atrajo la atención de los concurrentes. Los secretarios del Despacho vestidos de sus uniformes, a excepción del señor BARRIO AYUSO, a quien vimos modestamente vestido de negro, concurrieron también a la reunion. El objeto de esta parece ha sido el de que los batallones maniobren delante de su augusta Coronela, acreditando su instrucción y su buen porte bajo la inspeccion del acreditado general que debía presenciar sus evoluciones.

Estas han sido las mas variadas y pintorescas. Las tropas han hecho diferentes maniobras de campaña, las que han ejecutado con lucimiento y precisión. Hubo combates simulados, ataques en guerrilla; formaron el cuadro haciendo un fuego muy sostenido; luego ejecutaron descargas por batallones, y por último un fuego general en línea que a nuestro corto entender nos pareció hecho de manera que no indicaba lo ejecutasen tropas bisoñas. La oficialidad de los batallones presentaba un aspecto marcial y aguerrido, y los soldados nos hicieron el efecto de un excelente cuerpo de tropas ligeras.

Interin duraron las evoluciones, el general CORDOVA con su estado mayor estaba cerca de la augusta CORONELA, y sus ayudantes comunicaban órdenes a las tropas con la inteligencia y desembarazo militar de oficiales acostumbrados a desempeñar este servicio, si no en puesto de mas honor, en ocasiones de mas peligro.

La concurrencia atraída por esta funcion, aunque no muy numerosa, era muy escogida. La mayor parte se componia de hombres a caballo. Algunos coches trajeron tambien varias señoras, entre las que distinguimos a la madre y a las hermanas del general CORDOVA. El ministro de S. M., Británica asistió tambien a la reunion, y observamos que S. M. la REINA GOBERNADORA le habló desde su carretela con la afabilidad y agrado que la distinguen.

Cerca de las ocho de la noche, y despues de dos horas de ejercicio, los batallones desfilaron ante S. M. y en presencia del general, quien nos pareció haber quedado satisfecho de la disciplina é instrucción de los batallones. No extrañáramos sin embargo que su experiencia militar le haya hecho indicar adelantos y mejoras de que todavía serán susceptibles estos jóvenes soldados, a los que sin duda servirá de estímulo y de recompensa haberse visto objeto del agrado de su Soberana, y de la solicitud del bizarro caudillo que manda el ejército del Norte.

Despues de haber desfilado los batallones, se retiró S. M., seguida de los ministros y del general CORDOVA, dirigiéndose estos al Real Palacio, donde parece han tenido el alto honor de comer con S. M.

El tiempo, que fue ayer bello en extremo, ha favorecido con un cielo claro, un sol despejado y un suave ambiente, esta fiesta nacional.

MAYORAZGOS.

Sres. redactores de EL ESPAÑOL. He leído con mucho gusto el artículo comunicado sobre Mayorazgos que han tenido Vds. a bien insertar en su apreciable periódico del jueves 9 del corriente, número 222, y no puedo menos de aprobar el sencillo y sabio proyecto de ley presentado por el caballero S., al que solo en mi concepto falta un artículo interesante, que podría añadirse en estos términos siguiendo su mismo orden.

Artículo 13. "Los poseedores de las vinculaciones que no produzcan la renta anual de 8,000 rs., quedan desde luego autorizados para proceder a la venta de todas las fincas, censos y demás efectos mayorazgosos, sin necesidad del consentimiento de su inmediato sucesor."

El motivo que me ha impulsado a la adición de este artículo, es el ver que hay infinidad de mayorazgos que reducen tan menguada renta, que no alcanza ni aun para hacer los reparos necesarios en los edificios vinculados, muchos de los cuales están amenazando ruina. Además como son tantas estas pequeñas porciones de bienes, y entrando en circulación podian, no solo ser útiles a los actuales poseedores, sino tambien a la nación en general, nada mas justo que autorizar su enagenación completa, puesto que si llegaba a permitirse únicamente en su tercera parte según el artículo 12, resultaría que no se podría efectuar en los mayorazgos pequeños, que exigen la mas pronta supresion tanto por utilidad del público como de los mismos, que los poseen, mediante a que estos ó sacan poco producto de ellos, ó les sirven mas bien de gravamen que de beneficio.

Estimaría en Vds. favorable acogida a estas observaciones si las consideran útiles, quedándose por ello reconocido su servidor y suscritor.

Hán sido presas algunas mujeres por sucesos de que días hace se ocupaba el público, ocurridos en una casa de las huertas inmediatas a la puerta de Santa Madrona de esta ciudad. Ha sido cosa, según parece, de querer que creyésemos en brujas; ha habido enfermedades muy verdaderas, y otras que no se sabe si son en la familia de la casa: dícese que de noche habia fantasmas, bultos, luces que se apagaban y se encendían, gemidos y llantos, y que a ciertas horas les daban a los enfermos terribles convulsiones con todo el carácter de los que se decían *in teno tempore* poseídos de espíritus malignos. No ha faltado, según se dice, la bendición de algunos curas, tal vez alguna misa, &c.; y algunas mujeres curaban tan espantosos males con laurel bendito, aceite de la noche de la Natividad y otras recetas. Lo que podemos afirmar es que en el reconocimiento practicado se han encontrado botes con untos, y otras zarandajas de las que usan las que quieren pasar por brujas, y que no demuestran ningun rito fin de parte de las personas que las empleaban. Podría muy bien ser que esta brujería tuviese sus ramificaciones de lo que parece. La autoridad está instruyendo las correspondientes diligencias: cobhánc en su actividad, y será muy útil al público el saber su resultado y ver si ha lugar a algun castigo de los que quisiesen emburlarnos. (Guardia Nacional de Barcelona.)

Antes de anoche regresó a esta villa el batallón de ligeros franceses de Behobia... San Juan de Luz 4 de mayo.

CORRESPONDENCIA DE LAS PROVINCIAS.

Como en su apreciable periódico de 27 de mayo, artículo de Madrid... San Juan 3 de junio.

CONSECUENCIAS DEL JUEGO.

Una petición presentada no hace mucho a la cámara de los diputados para abolir la renta de las casas de juego... SUCICIDIO DE UN ESCRIBANO.

gante y con talento, veía abierta delante de sí una halagante perspectiva... MINISTERIO DE HACIENDA.

TRIBUNALES.

La causa fallada en este tribunal sobre el robo y muerte violenta de la D. José Gabriel Pérez de Tejada... Audiencia de Burgos.

Desde entonces empezó a ser otro hombre M. P... se encerraba inquieto y pensativo días enteros en su gabinete...

NAVEGACION DEL RIO INDO.

Sin duda habrá V. con gusto que una pequeña escuadra de barcas salió de Lodianna a fines de junio...

Excmo. Sr.: Conformándose la REINA Gobernadora con lo acordado en Consejo de Ministros sobre la propuesta hecha por esa dirección general...

TRIBUNALES.

La causa fallada en este tribunal sobre el robo y muerte violenta de la D. José Gabriel Pérez de Tejada... Audiencia de Burgos.

Desde entonces empezó a ser otro hombre M. P... se encerraba inquieto y pensativo días enteros en su gabinete...

NAVEGACION DEL RIO INDO.

Sin duda habrá V. con gusto que una pequeña escuadra de barcas salió de Lodianna a fines de junio...

vió la causa detenidamente, y pesando todas sus circunstancias, pronunció sentencia definitiva, que consultada por el Excmo. Sr. capitán general a tres Sres. ministros...

TRIBUNALES.

La causa fallada en este tribunal sobre el robo y muerte violenta de la D. José Gabriel Pérez de Tejada... Audiencia de Burgos.

Desde entonces empezó a ser otro hombre M. P... se encerraba inquieto y pensativo días enteros en su gabinete...

NAVEGACION DEL RIO INDO.

Sin duda habrá V. con gusto que una pequeña escuadra de barcas salió de Lodianna a fines de junio...

Málaga 1 d. dinero. Santander 1 d. Santiago 1 d. Sevilla 1 d. Valencia 1 b. Zaragoza p. Descuento de letras a 5 p. al año.

BUQUES A LA CARGA.

Para Burdeos. Se espera dentro de muy pocos días procedente del mismo puerto la hermosa goleta francesa Dorade...

MERCADOS ESPAÑOLES.

MADRID.

Razon de las fanegas de trigo y cebada que se han introducido el día 3 de junio por las cinco puertas de esta corte...

Table with columns: FUERTAS, TRIGO, CEBADA. Rows: Toledo, Atocha, Alcalá, Segovia, San Fernando.

VALENCIA 2 DE JUNIO.

Azucares blancos, arroba 92 rs. p. p. Idem torcido 90. Idem blanco regular 77.

TRIGOS.

Fuertes de Castilla, cahiz 14 a 15 l. p. p. Idem de la huerta 14 a 16. Bulios 12 a 14.

SEDA EN RAMA.

Hilanderas, libra 41 a 42 rs. valencianos p. p. Idem regular 40 a 44.

TORCIDAS.

Pelo torcido del país 46 a 47 p. p. Tramas 45 a 46.

PRECIOS DESDE EL 16 AL 24 DE MAYO.

SANTANDER.—Temporal, bueno.—Cebada 40 rs. fan.—Maiz 40.—Alubias 74.—Garbanos 80 a 86.—Arroz 86 rs.